



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000222

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2004/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de abril del 2004, el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Comité de Taxis El Greco.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad mediante Ordenanza Municipal N° 0042 - MDJLB y R de fecha 17 de febrero del 2004 se han modificado las tasas por servicios administrativos creados mediante Ordenanza Municipal creados mediante Ordenanza Municipal N° 004-2002, en la cual se fija una tasa por estacionamiento de vehículos menores;

Que, el **Comité de Taxis El Greco** viene laborando en la Urbanización Quinta Tristán frente al Condominio Residencial El Greco, brindando el servicio de taxi particular para todos los vecinos de dicha zona;

Que, la Municipalidad al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades puede firmar convenios con instituciones públicas o privadas, los mismos que ayudan a un mejor cumplimiento de sus funciones que en el caso del presente Convenio se estaría apoyando a que existiese una seguridad en lo que es el servicio de taxi particular hacia las personas que viven en dichas zonas.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto por mayoría del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el **Comité de Taxis El Greco**, obligándose las partes al cumplimiento estricto del convenio suscrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZTFPP/ezch
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Servicios a la Ciudad
Intermedio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Pejada
ALCALDE